



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.58 DE 2025

“Por medio de la cual se aprueba el Rediseño Curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que se presentó la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial, adscrito a la Facultad de Ingeniería, la cual fue diseñada por el Comité Curricular del mencionado programa y avalada por la Vicerrectoría Académica y la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica;

Que, con base en lo establecido en el Literal A del Artículo 27 del Acuerdo No.028 de 1994, el Consejo Académico, en la sesión desarrollada el 7 de mayo de 2025, al considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el rediseño curricular del programa de Ingeniería Agroindustrial.

PARÁGRAFO 1o. El rediseño curricular del programa Ingeniería Agroindustrial, generó una reducción en el total de créditos académicos consignados en la Resolución No.001029 del 03 de febrero de 2023 del Ministerio de Educación Nacional, pasando de 159 a 158 créditos académicos. Por lo tanto, el nuevo plan de estudios contiene 158 créditos distribuidos en 60 asignaturas, con las que se busca, mejorar las competencias que tributan al perfil de egreso del Ingeniero Agroindustrial. El documento de rediseño curricular hace parte integral de esta Resolución y contiene la información relacionada con el número de créditos totales del programa de Ingeniería Agroindustrial.

PARÁGRAFO 2o. El presente rediseño curricular requiere de un plan de transición, que igualmente, hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de mayo de 2025

(Original firmado por)
JUAN CARLOS RÍOS ÁLVAREZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Juan Carlos Ríos Álvarez	Presidente (e) de Consejo Académico	Original firmado por Juan Carlos Ríos Álvarez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.